



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA

SERVICIO DE RELACIONES LABORALES Y ORGANIZACIÓN

DON ALFREDO MARTY TEIJEIRO SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE UN/A MÉDICO ADJUNTO, GRUPO A (1), CON CARÁCTER LABORAL INTERINO Y/O TEMPORAL, PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS EN LA UNIDAD ORGÁNICA SOCIOSANITARIA ADSCRITA AL I.A.S.S.

CERTIFICA: Que en la sesión celebrada el día 23 de junio de 2008, el Órgano de Selección acuerda lo siguiente:

“Siendo las 09:00 horas del día 23 de junio de 2008, en el Hospital Febles Campos, se reúne el Órgano de Selección designado para resolver la convocatoria pública de una plaza de Médico Adjunto, Grupo A (1), para que presten sus servicios, con carácter laboral interino y/o temporal, en la Unidad Orgánica Sociosanitaria del Organismo Autónomo “Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria” y la configuración de una lista de reserva para las necesidades con carácter laboral interino y/o temporal, y se procede a:

Primero.- Constituir el Tribunal, comprobando la existencia de quórum, actuando como:

Presidenta: Doña Ángeles Arbona Illada (Directora de la Unidad Orgánica Sociosanitaria).

- Vocales:**
1. Doña Guadalupe González González (Directora del Hospital Febles Campos).
 2. Doña Consolación Marrero Berbel (Médico de Empresa).
 3. Dr. Ángel Noguerales de la Obra (representante del Colegio Oficial de Médicos de Santa Cruz de Tenerife).
 4. Don José Luis Gutiérrez Jaimez (representante de los trabajadores)

Secretario: Don Alfredo Marty Teijeiro (Técnico de Prevención) que actuará con voz pero sin voto.

Segundo.- El secretario da cuenta a los miembros del tribunal de la reclamación presentada por escrito por Doña Isabel Martell Alonzo.

Tercero.- Proceder por parte de los miembros del tribunal a la revisión del segundo ejercicio de naturaleza práctica encontrándose presente en su revisión dicha aspirante.

Cuarto.- Desestimar la reclamación al segundo ejercicio de naturaleza práctica, ratificando los criterios de corrección así como las puntuaciones efectuadas en su día por el Órgano de Selección, de conformidad con el sistema de selección regulado en la Base Séptima de las específicas.

Quinto.- Proceder a la valoración de los méritos de los aspirantes que han superado la fase de oposición y que han acreditado estar en posesión de la titulación académica requerida para participar en la presente convocatoria, conforme a lo previsto en la Base Séptima:

DNI	APELLIDOS- NOMBRE	EXPERIENCIA MÁX. 2 PTOS	FORMACIÓN MÁX. 0,50 PTOS	PUNTACIÓN CONCURSO
42.038.927-X	Barnada Zangróniz, M ^a del Carmen	2,00	0,50	2,50
45.864.724-X	Martell Alonzo, Isabel Teresa	2,00	0,50	2,50
X2.763.586-K	Pérez Cabrera, Moisés Adalberto	0,50	0,17	0,67
X3.729.075-Q	Slonchenko, Lyudmyla	0,85	0,50	1,35
X6.469.338- J	Tetyana, Vasyuk	0,64	0,50	1,14

Sexto.- Determinar el orden definitivo de los aspirantes por la puntuación final obtenida en el concurso- oposición:

DNI	APELLIDOS- NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN FINAL
42.038.927-X	Barnada Zangróniz, M ^a del Carmen	7,52	2,50	10,02
45.864.724-X	Martell Alonzo, Isabel Teresa	5,57	2,50	8,07
X2.763.586-K	Pérez Cabrera, Moisés Adalberto	5,62	0,67	6,29
X3.729.075-Q	Slonchenko, Lyudmyla	6,59	1,35	7,94
X6.469.338- J	Tetyana, Vasyuk	5,15	1,14	6,29

Séptimo.- Establecer un plazo de **cinco días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación, para solicitar la revisión de la valoración de los méritos según lo dispuesto en la Base Séptima.

Octavo.- De conformidad con las bases genéricas y específicas que regulan la presente convocatoria, las calificaciones de los ejercicios de la fase de oposición se han fijado sumando las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de puntuaciones. La valoración de los méritos se ha realizado conforme a los sistemas de acreditación y baremos establecidos en las referidas bases. Asimismo la calificación final ha sido la resultante de sumar a la nota obtenida en la fase de oposición, la puntuación obtenida en la fase de concurso.

Asimismo, se establece en el punto A.4. de la Base Séptima que *“En caso de empate, y para dirimir el mismo, se atenderá en primer lugar a la puntuación obtenida en la fase de oposición, en segundo lugar se atenderá a la puntuación obtenida en el ejercicio práctico, y en tercer lugar, a la puntuación obtenida por experiencia profesional en la fase de concurso (...)”*

Por todo lo expuesto, este Órgano de Selección propone a la Sra. Presidenta del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, como la candidata seleccionada para la cobertura de una plaza de Médico Adjunto con carácter laboral interino y/o temporal a **Doña M^a del Carmen Barnada Zangróniz**, con D.N.I. 42.038.927-X siendo la aspiranta que ha obtenido la máxima puntuación en el concurso-oposición.

Noveno.- Proponer al resto de los aspirantes que han superado el proceso selectivo para la constituir una lista de reserva para las necesidades de contratación interino y/o temporal de este Organismo, ordenados de conformidad con la puntuación total obtenida en este proceso:

DNI	APELLIDOS- NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL
45.864.724-X	Martell Alonzo, Isabel Teresa	8,07
X3.729.075-Q	Slonchenko, Lyudmyla	7,94
X2.763.586-K	Pérez Cabrera, Moisés Adalberto	6,29
X6.469.338- J	Tetyana, Vasyuk	6,29

Décimo.- Proceder a la publicación de los presentes acuerdos en los Tablones de Anuncios del Organismo y de la Corporación.

Decimoprimer.- Aprobar el Acta de la presente sesión previa lectura de su contenido.

Y sin más asuntos que tratar finaliza la reunión del Órgano de Selección a las 12:00 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.”

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el recurso de alzada a que se refieren los arts. 107 y 114 y sucesivos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo de Tenerife en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Ángeles Arbona Illada

Alfredo Marty Teijeiro